

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: SSCC PA 319/17

TIPO DE CONTRATO: Suministros

OBJETO: Suministro de mantas y cobertores térmicos desechables de uso clínico con destino a los centros dependientes del Servicio de Salud de les Illes Balears.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director General del Servei de Salut

MESA INTERNA DE LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS OBJETIVOS Y EXAMEN DE PETICIÓN DE ACCESO A MANEJO DE MUESTRAS POR PARTE DE 3M ESPAÑA.

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 5

Asistentes:

<p>Presidente: Laura Monserrat Calbó</p> <p>Intervención Amanda Servera Verger</p> <p>Asesoría Jurídica del Ib-Salut: Margalida Morro Quetglas</p> <p>Vocales Órgano Promotor: Rosa Canet Martorell Beatriz Hidalgo Pérez</p> <p>Secretaria: Eva Morales Fiol</p>	<p>En Palma de Mallorca, a 14 de junio de 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en C/ Reina Esclarmunda, nº 9, 3º piso, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.</p>
--	---

Orden del día:

1. Mesa interna: lectura y aprobación de informe de criterios objetivos y examen de acceso a manejo de muestras por parte de la empresa 3M ESPAÑA, S.L.



Desarrollo de la sesión:

La reunión tiene como objeto, en mesa interna, la lectura y aprobación del informe de criterios subjetivos, así como el examen de la petición solicitada por la empresa 3M ESPAÑA, S.L al manejo de las muestras del expediente.

1. Mesa interna: lectura y aprobación de informe de criterios objetivos:

Cuando son las 09:30 horas se reúnen en la Sala de Contratación del Servei de Salut de las Illes Balears los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, antes citados. Recordemos que las empresas que presentaron sus proposiciones para participar en el presente procedimiento de contratación, conforme al certificado de fecha 10 de enero de 2018 emitido por el Registro General del Servicio de Salud de las *Illes Balears*, y que continúan en la licitación tras las exclusiones acordadas durante el procedimiento, son las siguientes:

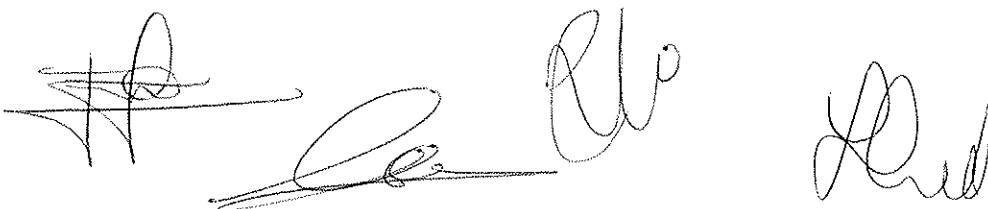
1. SMITH MEDICAL ESPAÑA, S.R.L. (CIF: B83886176)
2. IZASA HOSPITAL S.L.U. (CIF: B08438731)

En primer lugar, la mesa pone en común el informe de criterios objetivos elaborado por el departamento promotor, que recoge las valoraciones de criterios no económicos evaluables mediante fórmula para cada uno de los sublotes y empresa licitadora. El miembro del departamento promotor expone como se ha elaborado el informe, aplicándose al total de la suma de puntuaciones de cada subbote la ponderación en relación a la cantidad de cada uno de ellos.

La representante de Intervención, que plantea la posibilidad de tener en cuenta el precio de cada subbote a la hora de llevar a cabo la ponderación, ha realizado los cálculos ponderando también este aspecto. Al ser el resultado casi idéntico aplicando cualquiera de los dos criterios, la mesa opta por seguir el procedimiento habitual y ponderar teniendo en cuenta, únicamente, el número de unidades.

2. Mesa interna: Examen de acceso a manejo de muestras por parte de la empresa 3M ESPAÑA, S.L.

Cuando son las 10:00 horas la mesa examina la **solicitud de acceso al manejo de las muestras** del expediente por parte la empresa 3M ESPAÑA. S.L, con entrada en el Departamento de Contratación en fecha 4 de junio. Esta solicitud formulada



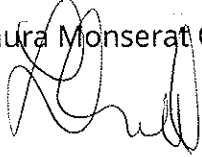
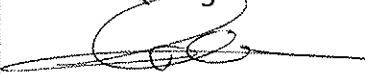

por parte de la empresa, se hizo con posterioridad a una anterior petición, a la que la Administración respondió permitiendo el acceso a la totalidad del expediente, únicamente limitado, en lo que a las muestras se refiere, por las funciones de vigilancia, inspección y control a las que alude el art. 14 de la ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears, que obligan a la Administración a evitar cualquier operación que suponga la comprobación del funcionamiento de la muestra y su manipulación, funciones que quedan reservadas a la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios subjetivos.

Ante esta respuesta de la Administración, la empresa 3M ESPAÑA, S.L. interpuso recurso ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por lo que la mesa decide esperar a la resolución del Tribunal para deliberar sobre el permiso de acceso a la manipulación de las muestras.

Acuerdos:

1. Elaborar el informe de criterios objetivos aplicando al total de la suma de puntuaciones de cada sublote la ponderación en relación a la cantidad total del lote.
2. Dejar en suspenso la petición de acceso al manejo de las muestras formulada por la empresa 3M ESPAÑA, S.L. a la espera de la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).

Cuando son las 10:15 horas la Presidenta levanta la sesión, de la cual, como secretaria extiende el acta.

Laura Monserat Calbó 	Amanda Servera Verger	Margalida Morro Quetglas 
Rosa Canet Martorell 	Beatriz Hidalgo Pérez	Eva Morales Fiol 